



CONSEJO DE GOBIERNO 22/Julio/2025

Índice

Presidencia de la Junta de Extremadura

- Decreto de subvenciones a proyectos que fomenten la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

- Convocatoria de las subvenciones a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera en la Comunidad Autónoma para 2025

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

- Autorización para la contratación del servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información TRASGOB
- Convenio por el que se formaliza una transferencia a favor de Extremadura Avante para el desarrollo del programa de impulso al comercio y la artesanía
- Convenio por el que se formaliza una transferencia a favor de Extremadura Avante para el desarrollo del programa para la divulgación del comercio de Extremadura 2025-28

Consejería de Salud y Servicios Sociales

- Autorización al SES para contratar las obras de construcción de la fase 2 del Hospital Universitario de Cáceres
- Autorización al SES para la adquisición del anticuerpo monoclonal frente al virus respiratorio sincitial (VRS) para el Programa de Inmunizaciones
- Autorización al SES para la contratación, por acuerdo marco, del suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromédico
- Autorización al SES para la adquisición de la vacuna frente al virus respiratorio sincitial (VRS) para personas adultas
- Autorización al SES para la contratación del servicio de mantenimiento integral del Hospital Tierra de Barros
- Autorización para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Acogida de Menores Francisco Pizarro

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- Adendas a los convenios con entidades para desarrollar proyectos de I+D+i en el ámbito de los planes complementarios con las comunidades autónomas del PRTR

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

- Autorización para contratar la gestión de dos estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV)
- Convenio con la CHG y la Diputación de Badajoz para el acondicionamiento y rehabilitación estructural de "La Lanzadera"



ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Subvenciones para proyectos que fomenten la igualdad de género y la prevención y erradicación de cualquier violencia contra las mujeres

El Ejecutivo autonómico ha aprobado el decreto por el que se regulan las subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, y se aprueba la primera convocatoria por importe de 380.000 euros con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En el decreto se establecen dos líneas de ayudas que tienen como objetivos fundamentales la promoción de los derechos humanos, el enfoque de género y la protección de las víctimas, dado que el contexto asociativo desempeña un papel clave en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

La Línea I se refiere a las subvenciones a asociaciones, agrupaciones y federaciones de mujeres para el desarrollo de proyectos dirigidos a la promoción de la igualdad y la participación social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género. La cuantía máxima de estas ayudas es de 6.000 euros.

Por su parte, la Línea II recoge las subvenciones a asociaciones, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, así como fundaciones privadas sin ánimo de lucro, para desarrollar proyectos de prevención y erradicación en materia de trata y explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, con un máximo de 20.000 euros.

El procedimiento de concesión de las ayudas será el de concurrencia competitiva y convocatoria periódica.

Estas subvenciones serán compatibles con cualquier otra clase de ayudas o ingresos obtenidos para la misma finalidad por otras entidades públicas o privadas, siempre que el importe total de las mismas no supere el coste de la actividad subvencionable. Las dos líneas de ayudas recogidas en este decreto son compatibles entre sí.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Autorización de la convocatoria de ayudas destinada a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y Apícola

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto y la convocatoria derivados de la orden por la que se establecen las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Apícolas (ADSA) de la región, reconocidas mediante resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y encargadas de ejecutar los programas sanitarios en la cabaña ganadera.

El objeto de las ayudas, que cuentan con un presupuesto de 1.500.000 euros, es la compensación de los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarias llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Las solicitudes de subvención prioritarias serán las de aquellas agrupaciones que integren un mayor número de explotaciones y ganado, valorándose, entre otros factores, las unidades de ganado mayor que tenga la agrupación, las especies ganaderas que integran las ADS, las personas asociadas o el número total de personal veterinario para desarrollar las actuaciones sanitarias.

También se evaluará la promoción en las ADS de la igualdad de género en el sector de la ganadería y el impulso a la participación de la mujer en el medio rural.

El plazo de presentación de solicitudes, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Autorización para contratar el servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información TRASGOB

El Ejecutivo autorizó además la contratación del servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información TRASGOB, así como el posterior mantenimiento y soporte al usuario, sistema que gestionará el circuito completo de tramitación electrónica de los asuntos sometidos a la deliberación y acuerdo de la Comisión de Secretarios

Generales y del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con un presupuesto de 544.998 euros.

Este sistema deberá dar respuesta a las necesidades de tramitación y gestión documental del máximo órgano de gobierno autonómico, implementando una solución que garantice la seguridad, estabilidad y eficiencia en la gestión de los procedimientos administrativos asociados.

Dentro del alcance del contrato se incluye la migración de datos y documentos, tanto desde la plataforma existente (Tabularium) como desde el sistema de gestión documental.

Para optimizar políticas, programas e inversiones, las administraciones públicas deben maximizar el aprovechamiento estratégico de las nuevas tecnologías. Entre otras cuestiones, esto precisa disponer de infraestructuras, sistemas y organizaciones sólidas que soporten el funcionamiento de los servicios, que se mantengan constantemente actualizados y que no queden obsoletos, debido a la rapidez con que avanza la tecnología.

TRASGOB será el sistema que implementará el circuito completo de tramitación electrónica de los asuntos que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Comisión de Secretarios Generales y del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Transferencia a favor de Extremadura Avante para el desarrollo del programa de impulso al comercio y a la artesanía en 2025

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio por el que se formaliza una transferencia específica a favor de la empresa pública Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para el desarrollo del programa de impulso al comercio y a la artesanía en 2025, por importe de 120.000 euros.

El convenio está destinado a la financiación del programa de impulso al comercio y a la artesanía en el marco de las políticas públicas en materia de apoyo al comercio minorista extremeño, fijando los objetivos a alcanzar, definiendo las actividades a desarrollar y determinando los recursos a asignar, así como los elementos de seguimiento y evaluación.

En virtud de este acuerdo se pondrá a disposición de los comercios de la región un foro anual de unión y formación del sector que redunde en su profesionalidad, motivación y visualización, al tiempo que a través de la web de artesanía se divulgará la diversidad de productos existentes en Extremadura, generando una imagen de calidad, sostenibilidad y buenas prácticas.

Transferencia a favor de Extremadura Avante sobre el posicionamiento y divulgación del comercio de Extremadura 2025-2028

Otro de los acuerdos del Consejo de Gobierno fue la autorización para la firma de un convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la empresa pública Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para el desarrollo del programa dirigido al posicionamiento y divulgación del comercio de Extremadura 2025-2028, por importe de 800.000 euros.

El objetivo principal es conseguir un mayor posicionamiento de los instrumentos de apoyo al sector comercial, permitiendo la participación de un mayor número de empresas en las actuaciones desarrolladas desde la Junta de Extremadura, que redunden en una mejora de la competitividad del tejido empresarial extremeño y aseguren su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

En virtud de este acuerdo se darán a conocer los programas y servicios disponibles desde la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y Extremadura Avante, informando y transmitiendo valor sobre los mismos con el objetivo de fidelizar a las empresas ya conocidas y captar a nuevas empresas o potenciales usuarios de dichos programas o servicios.

También se pretende incrementar la masa crítica de empresas o perfiles de usuarios que, sin ser empresarios, se pueden beneficiar de los programas y servicios que se les ofrecen y ayudar a posicionarse como un referente en la sociedad extremeña en materia de comercio, con acciones dirigidas tanto a empresarios como a aquellos jóvenes talentos que en un futuro quieran incorporarse al mundo laboral, transmitiendo todas las ayudas y servicios que están a su disposición.

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Contrato de obras de construcción de la fase 2 del Hospital Universitario de Cáceres

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud (SES) para contratar las obras de la fase 2 del Hospital Universitario de Cáceres, por un importe de 219.505.462,83 euros. La obra está cofinanciada mediante fondos FEDER Extremadura 2021-27.

El proyecto para la fase 2 del HUC contempla obras en el actual edificio (módulo 1), nueva edificación anexada al actual edificio (construcción de nuevo módulo 2), construcción de una nueva Base de Emergencias, así como todo el espacio urbanizado necesario.

Actualmente, la superficie total construida que ocupa el módulo 1 del HUC es de 48.749 m² y tras las obras proyectadas, la superficie se ampliará en 104.858,43 m², resultando finalmente una superficie total construida de 153.607,43 m².

Las obras que afectan al edificio existente (módulo 1) corresponden a la reforma de la radiofarmacia y terapias metabólicas, la ordenación de los espacios de farmacia, la ampliación de la central térmica y la cafetería de público, así como la creación de un nuevo espacio para cafetería de personal y el hospital de día de cardiología, entre otras novedades.

Las obras contemplan también nueva edificación (módulo 2) destinadas a albergar más servicios asistenciales, a ampliar los servicios ya existentes, ampliar las instalaciones técnicas, creación de hotel de familiares, construcción de Base de Emergencias y ampliar la dotación de aparcamientos.

Adquisición de anticuerpo monoclonal frente al VRS para el Programa de Inmunizaciones de Extremadura

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud (SES) para la adquisición del anticuerpo monoclonal frente al Virus Respiratorio Sincitial (VSR) para el Programa de Inmunizaciones de Extremadura, por un importe de 1.521.520 euros.

Para asegurar el acceso de la población a una estrategia de inmunización frente al VRS y no al estar incluida en el calendario de inmunización, las comunidades autónomas deciden sobre el modelo y tiempos de implementación de la propuesta de recomendaciones realizadas por la ponencia de vacunas.

El SES ha acordado su aplicación a varios grupos de población. En primer lugar, la población de riesgo de hasta 12 meses, en concreto los prematuros de menos de 35 semanas (incluyendo los de edad gestacional menor de 29 semanas) antes de cumplir los 12 meses de edad (si recibieron una dosis en la temporada anterior podrán recibir una nueva dosis al inicio de la temporada 2025-2026 si todavía no han cumplido 12 meses de edad).

Además, se administrará a la población de riesgo hasta los 24 meses, como pacientes con cardiopatías congénitas con afectación hemodinámica significativa, pacientes con displasia broncopulmonar y pacientes con cirugía cardíaca con bypass cardiopulmonar, además de pacientes con otras patologías de base.

De manera general, se aplicará a la población menor de 6 meses en temporada (nacidos a partir del 1 abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026). Los nacidos durante la temporada deberán recibir el anticuerpo

monoclonal de manera muy precoz (preferiblemente en las primeras 24-48 horas tras el nacimiento) debido a la mayor gravedad de la enfermedad de VRS en los primeros días de vida.

El VRS tiene una circulación estacional habitual entre los meses de octubre y marzo y la infección afecta universalmente a los menores de dos años, con mayor incidencia y gravedad en lactantes nacidos en los meses previos al pico epidémico.

Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento electromédico para el SES

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación, por acuerdo marco, del suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento electromédico para el SES, por un importe de 8.084.191,50 euros.

El SES dispone de hospitales, centros de salud y consultorios médicos que diariamente ofrecen atención directa a pacientes, por lo que precisan de una serie de equipos médicos básicos como desfibriladores semiautomáticos, electrocardiógrafos, oto-oftalmoscopios, dermatoscopios, espirómetros, etcétera.

En estos centros se utiliza un equipamiento básico para diagnóstico y tratamiento de pacientes; igualmente, estos equipos se usan en el ámbito de consultas hospitalarias y pruebas diagnósticas de los hospitales del SES.

Este acuerdo pretende ser un sistema de racionalización de la contratación consistente en la adquisición de este tipo de equipos conforme se necesiten, ya sea por apertura de nuevas unidades, por obsolescencia tecnológica de los equipos ya existentes o por deterioro de los mismos.

Adquisición de la vacuna frente al VRS para personas adultas

El Ejecutivo ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud (SES) para la adquisición de la vacuna frente al Virus Respiratorio Sincitial (VRS) destinada a personas adultas en relación con las enfermedades del tracto respiratorio, por un importe de 2.808.000 euros.

La inmunización frente a este virus en adultos constituye una prioridad de salud pública, especialmente ante el progresivo envejecimiento de la población y el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

El VRS es un virus estacional que alcanza su pico de circulación entre los meses de octubre y marzo, y cuya carga de enfermedad en adultos mayores ha sido históricamente subestimada.

La vacunación frente al VRS constituye la única estrategia preventiva eficaz disponible para reducir la carga de la enfermedad, hospitalizaciones, mortalidad y presión asistencial asociada al virus.

Contrato del servicio de mantenimiento integral del Hospital Tierra de Barros y centros no hospitalarios del Área de Salud de Mérida

El Ejecutivo ha autorizado al Servicio Extremeño de Salud (SES) para contratar el servicio de mantenimiento integral del Hospital Tierra de Barros y centros no hospitalarios del Área de Salud de Mérida, por un importe de 1.989.559 euros.

Se precisa un servicio de mantenimiento permanente para asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones y de los equipos de los diferentes centros.

Asimismo, que realice todas las operaciones de mantenimiento necesarias para minimizar las posibles paradas por averías y prevenir riesgos que puedan comprometer su seguridad, lo que repercutiría en el desarrollo de la actividad asistencial.

Contratación del servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Acogida de Menores 'Francisco Pizarro' de Trujillo

El Consejo ha autorizado la contratación, mediante tramitación anticipada del gasto, del servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Acogida de Menores 'Francisco Pizarro', por un importe de 535.357,03 euros.

El centro no dispone de la dotación de personal con las características adecuadas para el desempeño de la actividad objeto de contratación, por lo que se hace necesaria su contratación con una empresa especializada.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Adendas a los convenios para desarrollar proyectos de I+D+i en el ámbito de los planes complementarios con las comunidades autónomas del PRTR

El Ejecutivo ha autorizado la firma de la segunda adenda al convenio por el que se formaliza una transferencia a la Universidad de Extremadura para la realización de la línea de actuación LA1 del programa de I+D+i en el área de la Biotecnología aplicada a la Salud, financiado con fondos Next Generation EU e incluido en la medida de inversión Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas.

Igualmente, se autoriza la firma de la segunda adenda al convenio por el que se formaliza una transferencia a la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX) para la realización de la línea de actuación La2 del Programa de I+D+I en el área de la Biotecnología aplicada a la Salud, financiado con fondos Next Generation EU e incluido en la medida de inversión Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas.

Mediante estas adendas se modifican las cláusulas referidas a la financiación y a la ejecución de actuaciones y gastos elegibles, recogiendo el nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 y la nueva distribución presupuestaria.

Del mismo modo, se modifican las cláusulas relativas al pago para adecuarlo al nuevo plazo de ejecución y a la eficacia, duración y resolución. Por último, se modifica la cláusula de la publicidad, estableciendo los logos obligatorios.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Contratación de la gestión indirecta del Servicio Público de ITV

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de la gestión indirecta, mediante concesión administrativa, del servicio público de explotación de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El importe asciende a 4.271.886 euros.

El objeto del contrato es la instalación de dos nuevas estaciones situadas en Badajoz y Cáceres. Asimismo, en el resto de las ocho estaciones de ITV gestionadas directamente por la administración (Zafra, Mérida, Villanueva de la Serena, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Trujillo, Coria y Moraleja) se necesitan apoyos puntuales en ciertos periodos de tiempo, apoyo que será prestado con cuatro Unidades Móviles dependientes de las nuevas estaciones fijas de Cáceres y Badajoz.

Asimismo, y con el fin de que los vehículos agrícolas y ciclomotores no tengan que realizar desplazamientos largos para realizar las inspecciones técnicas en las estaciones fijas, se considera más favorable desde el punto de la seguridad vial disponer de una Unidad Móvil de Vehículos Agrícolas y Ciclomotores para realizar inspecciones en los municipios.

Convenio con CHG y Diputación de Badajoz para el acondicionamiento y rehabilitación estructural de "La Lanzadera"

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Diputación Provincial de Badajoz para la financiación y ejecución de las obras de acondicionamiento y rehabilitación estructural del vial denominado "La lanzadera".

Las actuaciones se centran en dos tramos, el comprendido entre Guareña y Valdetorres a través del camino C-5, y el que va desde el final de la C.P BA-142, entre la Acequia XXVI-J y Santa Amalia, ambos de titularidad de CHG y que serán objeto de cesión a la Diputación Provincial de Badajoz.

El objeto del convenio se centra en la necesidad de crear un itinerario continuo entre las localidades de Guareña y Santa Amalia.

Dado que la localidad de Guareña dispone de una conexión directa con la N-430, la ejecución de las obras además beneficiará, de manera directa, a las localidades de Valdetorres y Yelbes, contribuirá a potenciar el sector agrario de la zona, que dispondrá de una red viaria preparada para un constante transporte de productos agrarios y otras mercancías, así como de un mejor acceso a las parcelas colindantes y a las instalaciones de regadío en la zona.

También se prevé el acondicionamiento del camino de acceso al Yacimiento Tartésico de Casas del Turuñuelo, intervención necesaria dada su especial significación y potencialidad para el desarrollo de la zona.

Por lo expuesto, las partes consideran que este proyecto es de común interés de las tres Administraciones. El presupuesto del proyecto asciende a 6.321.837 euros, que será cofinanciado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz.

El importe de la subvención a conceder por la Junta de Extremadura a la Diputación Provincial de Badajoz es de 2.237.279 euros, con cargo al crédito asignado en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, distribuido en tres anualidades.